

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO CORPORATIVO EL DIA VEINTIUNO DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Aldeatejada, siendo las 21 horas del día 21 de mayo de 2019, previa citación al efecto y al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, se reúnen los siguientes concejales:

Presidente: D. Herminio Felicio Velasco Marcos

Concejales:

D. Enrique Manuel García Mariño

D. Antonio Hernández Hernández

D. José Angel Martín Sánchez

D^a. M^a Sandra Baz Serradilla

D^a. M^a Cristina López Fernández

D. Angel Antúnez García

D. Leonardo Vicente Sánchez

Actúa como Secretaria la Titular del Ayuntamiento D^a M^a Lucrecia Carrera Montero.

Falta, excusándose, D. Eduardo Sancho Tejedor

Por la Presidencia se declaró abierto y público el acto pasándose a tratar los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día :

PRIMERO: APROBACION DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión del día 9 de mayo de 2019

SEGUNDO: ADJUDICACIÓN OBRAS DE URBANIZACIÓN , FASE II, DEL SECTOR SUD 3.- Por el Pleno se conocen los informes técnicos recibidos en la licitación 160/2019 sobre la licitación seguida para la adjudicación de las Obras de urbanización, fase II , del Sector SUD 3 “ Zurguén Arriba “ así como la propuesta de adjudicación realizada por la Mesa de Adjudicación a favor de la oferta presentada por la UTE Construcciones Martobar S.L. y Martín Holgado Obra Civil S.L., por ser la oferta más favorable ; se incluye en la documentación el informe técnico dando por justificada la oferta desproporcionada presentada por dicha UTE.

D^a Sandra Baz pregunta si no se deben excluir las bajas desproporcionadas.

D. José Angel Martín le responde que el procedimiento para las bajas desproporcionadas previsto en la vigente Ley de Contratos del Sector Público es diferente del anterior, ya no se pueden excluir automáticamente; y se procede tal y como se recoge en el Pliego de Condiciones ; una vez hallada la nueva media, se debe de requerir para que la Empresa justifique la baja desproporcionada y si lo hace , y el informe técnico es favorable a dicha justificación, se debe de admitir la oferta.

D. Leonardo Vicente pregunta el por qué el informe no lo evacuó la Arquitecta Municipal.

D. José Angel Martín le responde que el Técnico que ha realizado el informe va a llevar la Dirección de Obra y conoce mejor el Proyecto, por eso se le encargó.

D^a Sandra Baz indica que en los informes no ha indicado su número de colegiado.

D. José Angel Martín le responde que ese técnico ha trabajado en muchas más ocasiones para el Ayuntamiento y está colegiado

D^a Sandra Baz pregunta por qué el Equipo de Gobierno se está dando tanta prisa en este tema. Le han dicho que hay recursos ante los Tribunales y considera que habría que esperar a la sentencia.

Por el alcalde se le responde que no ha habido ninguna prisa, de hecho se dividió el Proyecto de Urbanización en dos fases para ayudar a los propietarios en vez de hacerlo en una única fase . En la tramitación se han seguido todos los pasos previstos en la Ley.

D^a Cristina López pregunta que , si no había prisa, por qué se incluyó en un Pleno extraordinario del 11 de abril la licitación.

El Alcalde le responde que ha considerado conveniente que este tema quedara solucionado por la actual Corporación, que ha sido la que ha conocido del mismo, no dejarlo pendiente para la próxima .

D. Enrique García indica que en la actual legislatura no ha habido mayoría del Partido Popular, el Equipo de Gobierno no estaba en mayoría , por lo tanto, si los concejales de los partidos en la oposición hubieran querido parar este tema hubieran podido hacerlo , habría estado en su mano si creían que era ilegal . Le parece que existen intereses espúreos para ahora sacar a relucir este tema , cuando ya está prácticamente todo tramitado.

D^a Sandra Baz expone que le han dicho que se ha interpuesto hace pocos días una querrela por vía penal y para ella eso ha supuesto un punto de inflexión.

D^a Cristina López indica que no considera que se haya contestado a su pregunta y que el partido que está gobernando en Aldeatejada es el Popular y son ellos los que traen al Pleno los asuntos.

D. Enrique García le contesta que el Ayuntamiento está formado por 9 concejales y el Equipo de Gobierno del P.P. son 4, por lo tanto en minoría. Este tema es doloroso para todos por los propietarios implicados.

El Alcalde responde que claro que hay propietarios implicados, lo mismo que pasó en el suelo mixto que también tuvo que tomar la iniciativa el Ayuntamiento y desarrollarlo por cooperación; y en el Mixto había más de 200 propietarios implicados .

D. Leonardo Vicente expone que todo el procedimiento ha tenido informes y él no cree que el procedimiento sea ilegal hasta que lo diga un Juez. Pero no cree que se deba de tratar este tema a falta de cuatro días para las Elecciones Locales.

D^a Cristina López indica que quiere explicar su voto y el de su compañero D. Angel Antúnez , que van a ser contrarios, y es que no consideran que se deban de tratar estos temas en campaña electoral.

Sometida a votación la propuesta de adjudicación realizada por la Mesa de Adjudicación a favor de la oferta presentada por la UTE Construcciones Martobar S.L. y Martín Holgado Obra Civil S.L., por ser la oferta más favorable, obtiene cuatro votos a favor (D. Herminio F. Velasco, D. Enrique García, D. Antonio Hernández y D. José Angel Martín) y cuatro en contra (D^a M^a Sandra Baz, D^a M^a Cristina López, D. Angel Antúnez y D. Leonardo Vicente) .

Se repite la votación arrojando el mismo resultado por lo que la alcaldía hace uso de la calidad de su voto para desempatar a favor de admitir la propuesta efectuada por la Mesa de Contratación en el procedimiento 160/2019 y, en su virtud , se aprueba la propuesta de la Mesa de Contratación , adjudicando la contratación de las obras de Urbanización del Sector SUD 3 “ Zurguén Arriba “, fase II, a la UTE Construcciones Martobar S.L. y Martín Holgado Obra Civil S.L por el precio de 778.462,67 euros más el IVA por importe de 163.477,16 euros, en total 941.939,83 euros y un plazo de ejecución de un año, de conformidad con la oferta recibida , y con los Pliegos de Condiciones que han regido la licitación